



**USUARIO
GENERADOR
DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**



¿Sabías que podés vender tus excedentes de energía eléctrica si es generada a partir de fuentes renovables?



¿Sabías que podés sumarte al cuidado del ambiente generando energía eléctrica a partir de fuentes renovables?

¿QUE SIGNIFICA SER USUARIO GENERADOR?

Es aquel usuario de energía eléctrica que se encuentra habilitado para generar energía a partir de fuentes renovables y así autoabastecer su demanda. A su vez, está habilitado a vender los excedentes de su generación a la Empresa Distribuidora, disminuyendo así el monto a pagar en su facturación.

¿QUÉ NECESITO PARA HACER EL TRÁMITE?

Obtener el Certificado de Usuario Generador es 100% online, lo podés tramitar desde cualquier sitio con acceso a internet.

- Tenés que ser Usuario de una empresa distribuidora de energía eléctrica, EDESUR o EDENOR.
- Clave Fiscal (Clase 3).
- Contratar a un Instalador Calificado.

ENTERATE CÓMO



PASOS A SEGUIR PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE USUARIO GENERADOR

El mismo consta de 2 formularios dividido en 5 partes que serán completados por vos, el Instalador Calificado y la Distribuidora.

PASO 1

Consultar a un Instalador Calificado o a un proveedor de bienes y servicios para dimensionar tu instalación.

PASO 2

Ingresar a la Plataforma de trámites a distancia (TAD) y colocar en el buscador de trámites "Generación Distribuida". Ingresando con tu Clave Fiscal comenzarás el trámite.

PASO 3

Formulario 1A / Solicitud de Reserva de Potencia: Completar tus datos en carácter de Usuario del servicio eléctrico.

PASO 4

Formulario 1B / Respuesta Solicitud Reserva de Potencia: La distribuidora analizará la viabilidad técnica de la solicitud de reserva de potencia y remitirá este formulario con su aprobación u observación.

(+) ANTES DE SEGUIR, SI SOS PERSONA JURÍDICA, CONSULTÁ POR BENEFICIOS PROMOCIONALES.

PASO 5

Con la reserva de potencia aprobada, deberás contactar a tu Instalador Calificado para realizar la instalación.

PASO 6

Formulario 2A / Solicitud de Medidor Bidireccional: En el mismo se solicita a la Distribuidora el cambio de medidor de energía eléctrica. Este formulario consta de dos partes: una a completar por vos y la otra a llenar por el Instalador Calificado, quien detalla las características de la instalación bajo declaración jurada.

PASO 7

Si el Formulario 2A se encuentra aprobado, la compañía realiza una inspección de la instalación y luego procederá a realizar el cambio de medidor.

PASO 8

Formulario 2B / Respuesta a Solicitud de Medidor Bidireccional: En caso de que se haya realizado el cambio de medidor de energía eléctrica de manera exitosa, la Distribuidora emitirá este formulario para constatarlo.

PASO 9

Formulario 2C / Certificado de Usuario Generador: La Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética emitirá este certificado para convertirte en Usuario Generador.

**SI TENÉS ALGUNA CONSULTA
ESCRIBINOS
ENERGIA@BUENOSAIRES.GOB.AR**

**SI QUERÉS MÁS INFORMACIÓN
SOBRE EL TRÁMITE PODÉS
CONSULTAR AQUÍ:**

